

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 27 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 198/23 [RGEP 3256](#)

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Fecha estimada de reapertura del Centro de Salud Vilaamil, situado en la calle de Vilaamil número 19, del Distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 199/23 [RGEP 3307](#)

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene planificado el consorcio de transportes un aumento de expediciones en la Línea 1 de Arroyomolinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 200/23 [RGEP 3308](#)

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el criterio para determinar las frecuencias en la línea 1 de Arroyomolinos?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 201/23 [RGEP 3311](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué partida presupuestaria ha previsto el Gobierno de la Comunidad en la prórroga de Presupuesto 2022 para el Centro de Salud de Villaviciosa de Odón.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 202/23 RGEP 3312

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué fechas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad para el inicio de los trámites de adjudicación de construcción del Centro de Salud de Villaviciosa de Odón.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 203/23 RGEP 3342

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones justifican que se haya finalizado el plazo máximo de ejecución del contrato relativo al expediente SUMMA PA/GS/01/15 sin que se haya procedido a la realización de una nueva licitación para la prestación del servicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 204/23 RGEP 3344

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué amparo legal sustenta la firma de un nuevo contrato con la empresa adjudicataria del expediente SUMMA PA/GS/01/15 una vez finalizada la duración máxima del contrato prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 205/23 RGEP 3345

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué razones justifican la modificación de las condiciones recogidas en el expediente SUMMA PA/GS/01/15 en el nuevo contrato firmado con la empresa adjudicataria del expediente una vez finalizada la duración máxima del mismo?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: [PE 206/23 RGEF 3346](#)

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué impacto presupuestario ha previsto para el ejercicio 2023 el Gobierno sobre los costes financieros de la Deuda Pública de la Administración madrileña, como consecuencia de las elevaciones de los tipos de interés que están teniendo lugar desde hace un año.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: [PI 480/23 RGEF 3186](#)

Autor/Grupo: Sr. Rodríguez García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de asesoramientos, profesionales y personalizados, gestionados conforme a la medida 57 de la Estrategia Madrid por el Empleo, durante el ejercicio 2022, desagregado por rangos de edad y género y actividad económica, así como importe total presupuestario destinado a la medida que se solicita información.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: [PI 481/23 RGEF 3225](#)

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos de cuántos ciudadanos han solicitado la muerte asistida en aplicación de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia en hospitales públicos madrileños desde la entrada en vigor de dicha Ley.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: [PI 488/23 RGEF 3232](#)

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas personas sin residencia legal en España tienen tarjeta sanitaria actualmente en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 489/23 RGEPI 3257

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia completa del expediente relativo a la inundación que ha provocado la anulación de la reapertura prevista para el 20 de febrero del Centro de Salud Vilaamil, situado en la calle de Vilaamil número 19, del Distrito de Tetuán de la ciudad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 502/23 RGEPI 3351

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de horas certificadas como Servicios especiales desde 1 de enero hasta 27 de febrero de 2023 de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 503/23 RGEPI 3352

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Desglose de las horas certificadas como Servicios Especiales del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid por categorías y por las labores operativas de atención directa a siniestros y otras

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 508/23 RGEPI 3357

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de horas certificadas como Servicios Especiales en 2023 de la Dirección General de Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 9924/22 RGEPI 25071, PI 9925/22 RGEPI 25072, PI 9926/22 RGEPI 25073, PI 9927/22 RGEPI 25074 y RGEPI 3241/23

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados

por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 10222/22 RGEP 25752 y [RGEP 3255/23](#)

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. Rubio Calle, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18. 1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 10224/22 RGEP 25774 y [RGEP 3331/23](#)

Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la naturaleza de la información solicitada hace imposible su envío electrónico.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.3 del Reglamento de la Asamblea.

Madrid, 27 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA,

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR